SERNANP

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS Nº 006-2014-SERNANP

Segunda Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Un Especialista en Contrataciones

02.- Código: ESP. CONTRATACIONES

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Un Especialista en Contrataciones

2.- Área Solicitante:

Unidad Operativa Funcional de Logística de la Oficina de Administración

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia laboral en Entidades Públicas mínimo de seis (06) años. Experiencia laboral de dos (02) años en trabajos similares a lo solicitado. Experiencia laboral de dos (02) años en el área de Logística del Sector Público. 		
Competencias	 Proactividad. Capacidad de trabajo en equipo. Puntualidad. Responsabilidad. 		
Formación Académica	 Título Profesional en Derecho, Contabilidad, Administración o carreras afines. 		
Requisitos para el puesto	Certificado de Funcionarios y Servidores del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado – OSCE.		

Conocimiento de la Ley Contrataciones del Estado.	de
 Disponibilidad Inmediata. 	

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

- Analizar y elaborar los actos preparatorios del expediente de contratación.
- Coordinar con las áreas usuarias, cualquier aclaración u observación que existiera a las características técnicas de los bienes, servicios u obras, solicitados antes de convocar el proceso de selección.
- Integrar el Comité Especial, encargado del proceso de selección para la contratación de bienes, servicios u obras, que soliciten las áreas usuarias del SERNANP.
- Brindar asistencia técnica al Comité Especial en la organización y conducción del proceso de selección.
- Elaborar proyecto de Bases, a fin de que estos sean revisados y aprobados por el Comité Especial, antes de la convocatoria del proceso de selección correspondiente.
- Elaborar los proyectos de absolución a las consultas y observaciones formuladas a las Bases, en los procesos de selección, a fin que estos sean revisados y aprobados por el Comité Especial.
- Preparar informes técnicos relacionados a los procesos de selección asignados, así como aquellos que requiera la Unidad Operativa Funcional de Logística.
- Proyectar Resoluciones, Memorándum y/o formatos, para aprobación de expediente de contratación, designación de Comité Especial y Aprobación de Bases.
- Coordinar con la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión de los informes y documentos necesarios para la ejecución de los procesos de selección.
- Elaborar toda documentación correspondiente a los procesos de selección asignados.
- Otras que el Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Logística le asigne.

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el ámbito geográfico del Área Natural protegida y su zona de amortiguamiento.
Duración del Contrato	Inicio : 16 de Junio de 2014 Fin : 31 de Diciembre de 2014 Período : 07 meses
Remuneración mensual	S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	27 de Febrero de 2014	Oficina de Administración
Publicación del proceso en el Servicio	14 de Mayo del 2014	UOF de R
Nacional del Empleo		RHH

CONVOCATORIA				
Publicación de la convocatoria en la pág.	Del 15 al 21 de Mayo del	Secretaría General		
web de la institución (sernanp.gob.pe)	2014			
Presentación de la Ficha de Inscripción y	Del 20 al 22 de Mayo del	UOF de RRHH		
Declaración Jurada (descargarlo de la	2014			
página web del SERNANP) vía físico en				
mesa de partes en la siguiente dirección:				
Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar –				
San Isidro – Lima o remitirlo al correo:				
convocatoriascas@sernanp.gob.pe				
Horario de atención: 8.30 am a 4.30 pm.				
SELECCIÓN				
Evaluación de la Ficha de Inscripción	23 de Mayo del 2014	UOF de RRHH		
Publicación de resultados de la evaluación	28 de Mayo del 2014	Secretaría General		
de la Ficha de Inscripción en la pág. web				
de la institución (sernanp.gob.pe)				
Evaluación Escrita y Psicológica	29 de Mayo del 2014	UOF de RRHH		
Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El				
Palomar – San Isidro – Lima.				
Publicación de resultados de la evaluación	02 de Junio del 2014	Secretaría General		
escrita en la pág. web de la institución				
(sernanp.gob.pe)				
Entrevista Personal	03 de Junio del 2014	Área solicitante		
Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El				
Palomar – San Isidro – Lima.				
Publicación de resultados finales en la	05 de Junio del 2014	Secretaría General		
pag. web de la institución (sernanp.gob.pe)				
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Suscripción del contrato	Del 06 al 12 de Junio del 2014	UOF de RRHH		
Registro del contrato	Del 13 al 19 de Junio del	UOF de RRHH		
	2014			

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
I. Evaluación de la Ficha de Inscripción	40,00%	33,00	40,00
Experiencia	60,00%	19,80	24,00
Cursos o Estudios de especialización	40,00%	13,20	16,00
II. EVALUACIÓN ESCRITA	25,00%	17,00	25,00
III. ENTREVISTA	35,00%	30,00	35,00
Puntaje Total	100.00%	80,00	100,00

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulantes que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes que tengan derecho a la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento o a la bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, deberán adjuntar copia simple de la documentación que acredite la aplicación de estas bonificaciones.

Sólo se podrá postular a un solo Código. De presentarse por Mesa de Partes, la Ficha de Inscripción se presentará en sobre cerrado, donde se deberá consignar los nombres y apellidos del postulante y el Código al cual postula, caso contrario no será recepcionado en la Mesa de Partes.

Las etapas de selección (evaluaciones) son **cancelatorias**, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter **eliminatorio**.

VII.- Documentación a presentar

De la presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada:

La información consignada en la Ficha de Inscripción tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. De enviar la Ficha de Inscripción al correo convocatoriascas@sernanp.gob.pe, éste se entenderá recepcionado con la conformidad del mismo.

Adicionalmente, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Adjuntar copia de la ficha de RUC habilitado.

NOTA.- Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.